

NATURGY BAN S.A.**MEMORIA****Señores accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales y de Otro Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 34° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores Independientes.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo con los lineamientos del Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") aprobado en la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y el Texto Ordenado 2013 de la CNV, y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.

I. CONTEXTO GENERAL DE LA INDUSTRIA

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por la Ley N° 24.076 y sus normas complementarias.

Cabe destacar que el referido marco normativo de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones, en especial a partir de la vigencia de la Ley de Emergencia N° 25.561 de enero de 2002 y la Ley de Emergencia N° 27.541 de diciembre de 2019, todo lo cual se ha expuesto en las Memorias y en notas a los Estados Financieros de los años anteriores.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, mediante la Resolución N° 794/23, el ENARGAS realizó una convocatoria para celebrar la Audiencia Pública N° 104 para el día 8 de enero de 2024, con el objeto de tratar la adecuación transitoria de las tarifas del servicio transporte y de distribución de gas natural por redes (Decreto N° 1020/20 y Decreto N° 815/22): (i) el traslado a tarifas del precio de gas comprado; (ii) la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas de transporte y de distribución de gas por redes; (iii) el tratamiento de la incidencia del precio del gas en el costo del gas natural no contabilizado ("GNNC"); (iv) la reversión del Gasoducto Norte - criterios de tarificación y asignación de capacidad; entre otros temas.

Esta convocatoria se realizó considerando que la renegociación ordenada por el Decreto N° 1020/20 cuyo plazo de vigencia se cumplió el 17 de diciembre de 2023, no se había completado y el ENARGAS no ha suscripto Acta Acuerdo definitiva con las empresas prestadoras.

Tras las elecciones gubernamentales de octubre de 2023, el 18 de diciembre de 2023 el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") publicó en el Boletín Oficial ("BO") el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") N° 55/23 mediante el cual declara la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural hasta el 31 de diciembre de 2024 y determina el inicio de la revisión tarifaria en los términos previstos en el artículo N° 42 de la Ley N° 24.076 correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural y que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podría exceder del 31 de diciembre de 2024. El ENARGAS podría determinar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, a cuenta de la RTI y disponía la intervención del ENARGAS desde el 1° de enero de 2024 hasta la designación del Directorio, entre otros aspectos.

Bajo las pautas del DNU N° 55/23 del PEN, el 26 de marzo de 2024 la Sociedad suscribió un Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas ("AATT"), en el mismo se estableció una adecuación transitoria de la tarifa de distribución y un esquema de actualización mensual con una fórmula polinómica a partir del mes de mayo de 2024 que contempla el índice de salarios privado, el índice del costo de la construcción (capítulos materiales) y el IPIM (nivel general).

Adicionalmente, se estableció la obligación de ejecutar un plan de inversiones por la suma de \$ 15.050 millones e implica la suspensión, mantenimiento o prórroga de la suspensión de todos los reclamos de cualquier índole vinculados a la renegociación de la RTI y no implica la renuncia de derechos que pudieran corresponder.

Con fecha 20 de noviembre de 2024, se publicó el DNU N°1023/24 del PEN que extiende la emergencia del Sector Energético Nacional, declarada por el DNU N° 55/23 del PEN, hasta el 9 de julio de 2025 y en el mismo sentido, la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria.

El 3 de diciembre de 2024, se publicó en el BO la Resolución de la SE N° 384 mediante la cual se prorrogó por un plazo de seis meses, desde el 1° de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025, el Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados.

De acuerdo a lo establecido en el AATT, desde el mes de abril de 2024 y hasta el mes de abril de 2025, deberían haberse incrementado las tarifas de distribución en un 88%, en tanto que sólo se aplicó un incremento del 24,7%.

Con relación a los mencionados cuadros tarifarios que implicaron un apartamiento de los términos del referido AATT, Naturgy BAN S.A. manifestó sus agravios ante las Autoridades pertinentes y requirió la correspondiente revisión de la medida.

Mediante Resolución de la SE N° 24 de fecha 29 de enero de 2025, se equipararon los porcentajes de bonificación a aplicar al precio estacional de electricidad y al precio PIST para los consumos base de los usuarios categorizados en Nivel 2 y Nivel 3, que quedaron fijados en un 65% y 50%, respectivamente.

En la misma fecha se publicó en el BO la RESOL-2025-24-APN-SE#MEC, que estableció que las compensaciones por beneficios otorgados a los clientes, como tarifa social, entidades de bien público, bomberos voluntarios y otros que se definan a futuro, se descontarán de las sumas a abonar por las distribuidoras a sus proveedores de gas y serán compensadas directamente a estos últimos a través la SE. La citada resolución derogó la Resolución N° 508/17 del ex Ministerio de Energía y Minería a partir del 1° de febrero de 2025.

Posteriormente, con fecha 6 de marzo de 2025, se publicó en el BO la RESOL-2025-125-APN-DIRECTORIO#ENARGAS que estableció el nuevo mecanismo para la Declaración Jurada de compra de gas que debe incluir los montos a compensar distribuidos proporcionalmente a los productores.

Mediante Resolución 2025-183 APN-SE#MEC de fecha 6 de mayo de 2025 y Resolución 2025-194 APN-SE#MEC de fecha 12 de mayo de 2025, la SE determinó pagos provisorios ajustados y posteriormente, determinó la liquidación final del programa mediante RESOL-2025-419-APN-SE#MEC, todo ello sin reconocer intereses.

Las demoras del Estado Nacional en asumir el costo a su cargo de los programas de beneficios sobre el precio del gas generaron situación de conflicto con los productores explicadas en las respectivas notas a los estados financieros.

En el primer trimestre de 2025 continuó el desarrollo del proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas ("RQT") dispuesta por el art. 3° del DNU N° 55/23 del PEN. Con fecha 13 de enero de 2025, el ENARGAS mediante Resolución RESOL-2025-16-APN-DIRECTORIO#ENARGAS convocó a la Audiencia Pública N° 106 con el objeto de poner a consideración: a) RQT de transporte y distribución de gas; b) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas; c) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La audiencia pública se realizó el 6 de febrero de 2025 y mediante Resolución RESOL-2025-182-APN-DIRECTORIO#ENARGAS de fecha 31 de marzo de 2025, el ENARGAS declaró la validez de la Audiencia Pública N° 106, por haberse respetado todas las normas procedimentales y sustantivas que regulan el particular.

Con fecha 3 de abril de 2025, mediante RESOL-2025-356-APN-MEC (modificada por RESOL-2025-448-APN-MEC), la SE estableció que el recargo previsto en el artículo 75 de la Ley N° 25.565 y sus modificatorias será equivalente al seis por ciento sobre el precio de gas natural en el PIST. Esta medida responde a la necesidad de contar con mayores fondos para financiar el régimen de compensaciones del fondo fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, como consecuencia de la prórroga, por un plazo de seis meses del período de transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados dispuestos en el artículo 2° del Decreto N° 465/24 conforme la Resolución N° RESOL-2024-384-APN-SE#MEC.

Mediante Resolución del ENARGAS N° 213, publicada en el BO el 11 de abril de 2025, se dispuso modificar el Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago, e incluir a la norma del numeral 11 "...La facultad de corte por falta de pago sólo podrá ser ejercida cuando el incumplimiento involucrara la falta de pago de los conceptos vinculados a la prestación del servicio, conforme la determinación que efectúe la Autoridad Regulatoria."

El ENARGAS emitió una nota complementaria, el 25 de junio de 2025, para hacer operativa la medida. El plazo de implementación fijado en 60 días fue prorrogado por el ENARGAS por 20 días hábiles. La Sociedad presentó oportunamente su propuesta de implementación y las aclaraciones requeridas por el ENARGAS. Esta modificación se vincula con la Resolución de la Secretaría de Industria y Comercio N° 267/2024 publicada en el BO el 16 de septiembre de 2024, que dispone en su artículo 1° que la información relacionada con los conceptos contenidos en los comprobantes emitidos por los proveedores de bienes y servicios en el marco de las relaciones de consumo deberán referirse en forma única y exclusiva al bien o servicio contratado específicamente por el consumidor y suministrado por el proveedor, no pudiendo contener sumas o conceptos ajenos a dicho bien o servicio, y la Resolución ENARGAS N° 625/24 publicada en el BO el 7 de octubre de 2024, que dejó sin efecto la Resolución ENARGAS N° 185/18 y todas las autorizaciones otorgadas previamente para la inclusión de percepciones en facturas. La Sociedad discontinuó oportunamente el cobro de las referidas percepciones locales en facturas y acata las medidas judiciales que restituyeron su aplicación según se indica en cada caso.

Con fecha 30 de abril de 2025, se publicó en el BO la Resolución ENARGAS N° 263/25 que aprueba la RQT correspondiente a la Sociedad, así como el cuadro tarifario inicial y el cuadro de tasas y cargos aplicables a partir del 1° de mayo de 2025. El incremento resultante del proceso de RQT (14,92%) se hará efectivo en treinta y una cuotas mensuales y consecutivas, conforme lo dispuesto por nota del MECON. Asimismo, se aprueba el plan de inversiones de la Sociedad que está destinado esencialmente a obras en ramales de alta presión, conductos de media y baja presión, estaciones de regulación/medición, mejora y modernización de sistemas informáticos, comunicaciones, entre otros. En materia de estructura tarifaria define una nueva segmentación de los usuarios residenciales. La metodología de actualización periódica fue diferida a resultados de la intervención del otorgante de la licencia.

Mediante Decreto N° 370/25 del PEN publicado en el BO con fecha 2 de junio de 2025, se dispuso la prórroga de la emergencia del Sector Energético Nacional declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") N° 55/23, en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural hasta el 9 de julio de 2026.

El 5 de junio de 2025 se publicó en el BO la Resolución N° 241/25 mediante la cual se modificaron las RBLD en lo referido a los "Ajustes periódicos". La mencionada Resolución dispone que las tarifas de distribución serán ajustadas mensualmente conforme a la variación operada en los índices establecidos por el ENARGAS en la RQT, Índice de Precios al Consumidor Nivel General ("IPC") y el Índice de Precios Internos al por Mayor ("IPI"), publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC"), en partes iguales.

En la misma fecha el ENARGAS dictó la Resolución N° 367/25 publicada en el BO el 6 de junio de 2025, mediante la cual se aprobó la metodología de ajuste periódico basada en la referida combinación de índices y la adecuación correspondiente a la segunda cuota como resultado de la RQT. Con estos guarismos y el reconocimiento del precio PIST establecido por la SE en la

Resolución RESOL-2025-228-APN-SE#MEC, el ENARGAS aprobó nuevos cuadros tarifarios vigentes a partir de la fecha de la publicación.

Posteriormente se aprobaron los cuadros tarifarios de los meses de julio a diciembre de 2025 mediante Resoluciones ENARGAS Nos. 432 (publicada en el BO el 30.6.25), 545 (publicada en el BO el 1.8.25), 633 (publicada en el BO el 1.9.25), 724 (publicada en el BO el 1.10.25), 822 (publicada en el BO el 31.10.25) y 919 (publicada en el BO el 1.12.25).

No obstante, en enero de 2026, junto con la aprobación de los cuadros tarifarios, el ENARGAS efectuó una adecuación del Requerimiento de Ingresos, como resultado de un proceso exhaustivo de revisión y consolidación de ajustes gestionados por la Distribuidora. En consecuencia, los incrementos derivados de la RQT se ajustaron a 15,66%

Mediante Decreto N° 452 del PEN del 4 de julio de 2025 (publicado en el BO el 7 de julio de 2025) se constituyó el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y ELECTRICIDAD, creado por el artículo 161 de la Ley N° 27.742, el que deberá comenzar a funcionar dentro de los ciento ochenta días corridos desde su publicación en el BO, en el cual, deberá estar debidamente conformado su Directorio.

El 1 de agosto de 2025 se publicó en el BO la Resolución ENARGAS N° 559 que aprobó un "Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las Diferencias Diarias Acumuladas" aplicable para las adquisiciones y ventas del gas producidas a partir del 1° de enero de 2024, siendo el primer período de análisis el que va desde dicha fecha hasta el 30 de abril de 2025. Los resultados de este período fueron reconocidos en los cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de octubre de 2025. La Sociedad requirió oportunamente revisión del procedimiento y aclaraciones del ENARGAS.

Con fecha 2 de enero de 2026 se publicó el Decreto del PEN N° 943, mediante el cual se creó el régimen de Subsidios Energéticos Focalizados con el objetivo de unificar los subsidios energéticos de jurisdicción nacional. En ese marco, se dejó sin efecto el criterio de segmentación de los usuarios residenciales en tres niveles de ingresos y se dispuso la unificación de los beneficiarios en una única categoría de usuarios residenciales que requieren asistencia para acceder al consumo indispensable de energía.

En lo que respecta al período de la licencia de distribución, con fecha 8 de julio de 2025, en el BO se publicó la Resolución del ENARGAS N° 466 que resuelve convocar el 31 de julio de 2025 a Audiencia Pública N° 108 con el objeto de poner a consideración la solicitud de prórroga de la licencia efectuada por la Sociedad, a fin de la evaluación por parte del ENARGAS en los términos del artículo 6° de la Ley N° 24.076 -T.O. 2025- y del Numeral 3.2 de las RBLD. El ENARGAS emitió previamente los informes de las distintas áreas del Organismo que concluyen que no surgen observaciones significativas que formular respecto del cumplimiento por parte de Naturgy BAN S.A. de las obligaciones sustanciales previstas en la Licencia de Distribución,

Con fecha 29 de agosto de 2025, el ENARGAS elevó a la SE la propuesta de renovación de la licencia de Naturgy BAN S.A.

El 30 de septiembre de 2025, la SE de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 24.076, solicitó a la Sociedad información sobre la existencia de reclamos y/o recursos en sede administrativa y acciones judiciales y/o arbitrales en curso contra el Estado Nacional. La Sociedad dio cumplimiento a dicho requerimiento.

En lo que respecta al Plan Gas.Ar se formalizó a través del Decreto N° 730/22 y mantendrá su validez hasta el año 2028. La medida asegura la continuidad del esquema de estímulo a la producción de gas natural en Argentina con objetivos de autoabastecimiento, sustitución de importaciones y promoción de exportaciones.

La SE mediante la Resolución N° 834 aprobó la asignación por Distribuidora de los volúmenes para el período 2025-2028. La Sociedad formalizó las adendas a los contratos existentes.

Tal como está previsto, todos los contratos firmados bajo este marco estipulan que el precio a pagar a los productores será el incluido en el cuadro tarifario.

II. LA SOCIEDAD

II.1. Constitución y composición accionaria

Naturgy BAN S.A. ("la Sociedad") recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 20 adicionales de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27.742 ("Ley Bases"). En nota 1.2.3 de los estados financieros de Naturgy BAN S.A. se exponen los detalles de la prórroga de la licencia.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país que incluye, importantes parques industriales. Naturgy BAN S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes y participa en la actualidad en un 14% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 5,5 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergás S.A. con una participación del 51% y por Naturgy Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Naturgy Energy Group de España.

Del 30% restante de la participación directa en Naturgy BAN S.A., el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% a inversores privados.

II.1.1. Organización empresarial

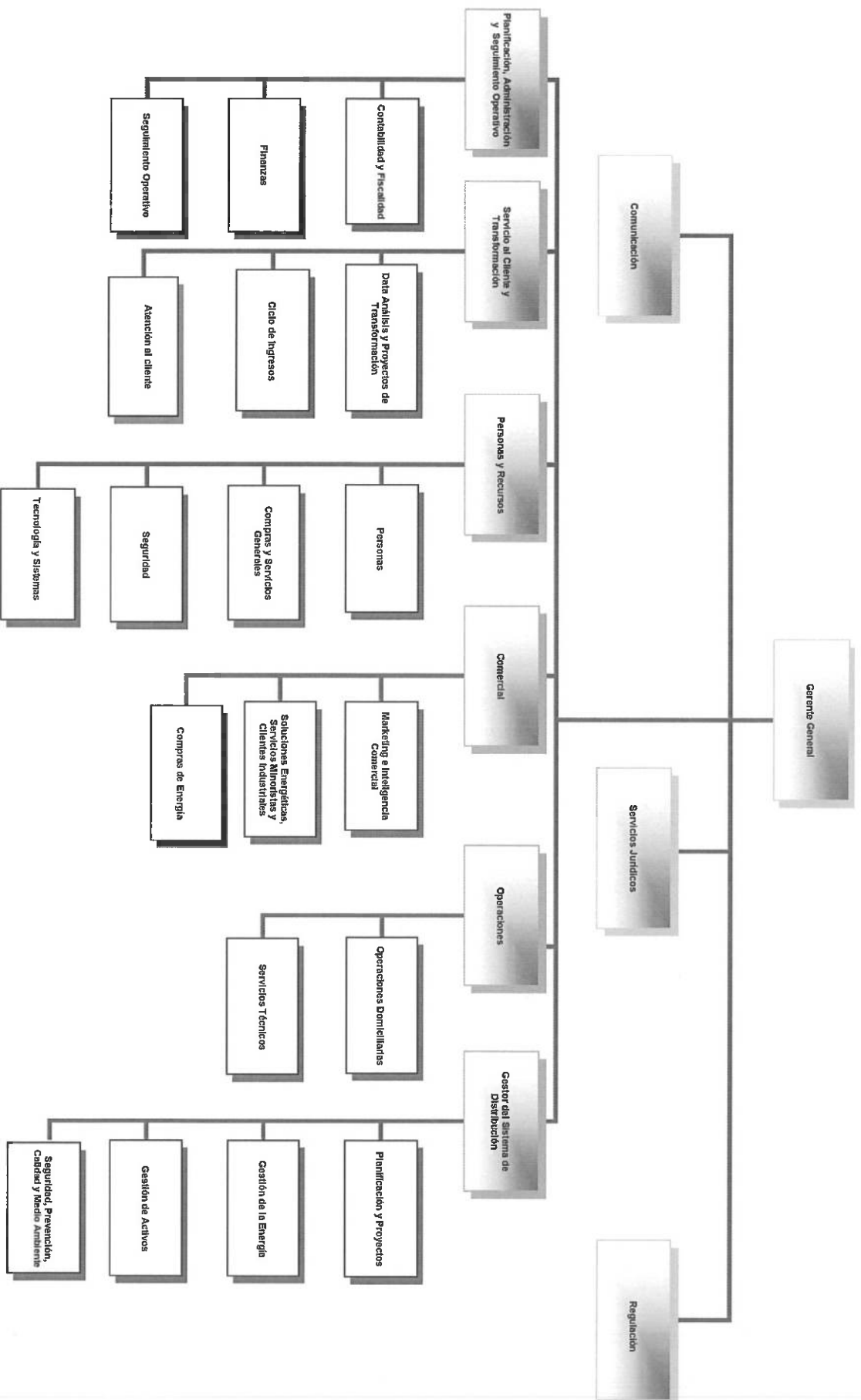
El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de división por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos.

La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno.

La Sociedad ha mantenido una revisión continua de su organización y de los procesos generales de operación, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de gestión y calidad, y la consecución de la política de derechos humanos, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por tres Directores, dos de los cuales son Directores independientes, con trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación se expone la estructura organizativa de Naturgy BAN S.A.:



II.1.2. Política de dividendos

i) Antecedentes:

Desde su constitución y hasta el año 2001, consecuente con una política corporativa alineada a remunerar a su accionariado, la Sociedad distribuyó dividendos entre sus accionistas condicionado ello como es de rigor, a su situación económica y financiera.

El impacto de la Ley de Emergencia y de la ruptura del marco contractual del año 2002 que generaron resultados acumulados negativos trajo aparejada la imposibilidad de distribuir dividendos hasta el ejercicio 2008, en el que fueron absorbidos dichos resultados acumulados negativos.

Desde 2008 y hasta 2011, la Sociedad distribuyó dividendos en la medida que su situación económica y financiera se lo permitía. Luego, a partir de 2012, la situación del negocio se deterioró significativamente, con la consecuente imposibilidad de distribuir dividendos, sumado a limitaciones de orden regulatorio que condicionaban el beneficio de ciertas asistencias económicas al cumplimiento de inversiones obligatorias (Resolución SE N° 263/2015 y resoluciones del entonces Ministerio de Energía y Minería N°312-E/2016 y N° 31/2016, de asistencia económica transitoria).

Luego en 2017, y a partir de la Resolución ENARGAS N° 4354/17 que dio conclusión al proceso tarifario previsto en el Acta Acuerdo suscripto a partir de la citada Ley de Emergencia, la Sociedad experimentó una recomposición de su tarifa, pero distintas vicisitudes de naturaleza regulatoria que han quedado debidamente expresadas en las respectivas notas a los estados financieros, han venido condicionando la posibilidad de distribuir dividendos en pos de preservar la integridad económico financiera de la Sociedad.

ii) Política de Dividendos:

Desde agosto 2021 la Sociedad ha instrumentado su política de dividendos en concordancia con el marco legal y regulatorio de la industria, normas en vigencia y su Estatuto Social (la "Política de Dividendos"). Esta Política de Dividendos determina ciertos lineamientos que persiguen una descripción transparente y ajustada a derecho en materia de dividendos.

La Política de Dividendos se orienta al mantenimiento de un adecuado equilibrio entre los montos distribuidos y la estrategia de inversión y expansión de la Sociedad, al igual que la necesidad de mantener un nivel de liquidez adecuado que permita a Naturgy BAN S.A. cumplir con sus obligaciones, por lo que de ninguna manera se obliga a distribuir dividendos, sino que se limita a establecer un conjunto de pautas que se deberán adoptar para seguir una práctica clara y consistente que permita a todos los accionistas tomar decisiones.

El 21 de mayo de 2021 Naturgy BAN S.A. y el Estado Nacional suscribieron el Acuerdo de Transitorio de Renegociación ("ATR"). El acuerdo establece en la cláusula segunda punto cinco, entre otras limitaciones, que durante la vigencia del ATR la Sociedad no podrá distribuir dividendos, ni cancelar en forma anticipada directa e indirectamente deudas financieras y comerciales con sus accionistas. Mediante la Adenda de 2023 se modificó el referido punto 5, indicándose que, en caso de que la licenciataria entienda procedente avanzar en la distribución de dividendos, "...adjuntando la documental respaldatoria correspondiente, solicitará al ENARGAS que eleve al MECON un informe de estado de situación, para que éste lo autorice o no, y en su caso, determine el modo y forma de lo solicitado.

En función de ello, el 6 de noviembre de 2024 el Directorio de la Sociedad aprobó una modificación a la Política de Dividendos, eliminando los puntos referidos a limitaciones a

la distribución de dividendos que ya no se encuentran vigentes. Además, sujeto a distintos requisitos y en concordancia con lo previsto en la Ley general de Sociedades N° 19.550, se incorporó la posibilidad de que el Directorio de la Sociedad pueda disponer la distribución anticipada de dividendos, los que podrán ser a cuenta de los dividendos que finalmente la Asamblea decida distribuir.

II.1.3. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, sus principales magnitudes:

Principales magnitudes	2025	2024
1) Clientes al 31 de diciembre	1.680.108	1.677.146
Variación anual neta	2.962	(1.645)
Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	767.516	764.554
2) Ventas de gas (millones de m³)	1.841,9	1.816,2
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m³)	4.657,4	5.463,8
3) Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	811.426	717.443
4) Ganancia del ejercicio (en millones de pesos)	183.092	105.945
5) Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles (en millones de pesos)	56.394	33.976
Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	860	821
6) Extensión total de la red (kilómetros)	27.759	27.639
7) Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
Nuevas cañerías (kilómetros)	12.499	12.380
Renovación de cañerías (kilómetros)	635	634
8) Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m³/día)	16,8	16,8
9) Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) (1)		
Total ventas de gas	11,6	11,1
Mercado residencial-comercial	14,1	13,2
10) Personal	360	356

(1) Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a octubre de 2025 (año móvil-datos provisorios).

II.2. Descripción de las operaciones

Como sucede desde el inicio de sus operaciones, Naturgy BAN S.A. brindó el servicio de distribución a sus clientes sin inconvenientes, sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

Durante 2025 se continuó operando bajo el Procedimiento Transitorio del Reglamento Interno para la Administración de Despacho reglamentado mediante Resolución ENARGAS N° 124/2018. Naturgy BAN S.A. contó con contratos que abastecieron la demanda satisfactoriamente permitiendo operar en forma ordenada y sin necesidad de recurrir a Comités de Emergencia.

El registro acumulado en grados día ⁽²⁾ de 2025 fue de 765,8°C, inferior al registrado en el año 2024 que fue de 785,6°C. Para el período invernal (mayo-septiembre) el registro de grados día fue de 705°C para 2025 y de 752,3°C para 2024.

La Planta de Peak Shaving operó como reserva estratégica para Naturgy BAN S.A., contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en

general en momentos críticos. Si bien el invierno no se presentó tan riguroso, se produjeron situaciones puntuales a nivel nacional que tensionaron la operación y se recurrió al volumen almacenado en la planta.

Desde el punto de vista del transporte de gas, Naturgy BAN S.A. afrontó la demanda de sus clientes con el transporte firme contratado, el funcionamiento de la planta de Peak Shaving y las compras de transporte interrumpible.

Las características térmicas del invierno hicieron que no fuera necesario hacer uso de las cláusulas contractuales de restricción pactadas con los Grandes Usuarios.

(2) Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto más frío haga, mayores grados día se computan.

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2025, las compras totales de gas natural ascendieron a 2.068 millones de m³, cifra que representa una disminución del 2% respecto del ejercicio 2024.

La operación se realizó bajo los contratos vigentes con los principales productores de gas, con abastecimiento desde las cinco cuencas, en el marco del Plan Gas.Ar. Adicionalmente, se obtuvo un volumen extra en la Ronda 3 del MEGSA para el período invernal, con vigencia hasta 2028. El invierno de 2025 hizo que la subasta adicional de la Ronda 3 resultara favorable para la demanda. Esta se efectuó por única vez y mantendrá su validez hasta 2028.

La Sociedad también efectuó compras en condición spot, destinadas a cubrir necesidades diarias en meses de mayor demanda. Dichas adquisiciones alcanzaron 337,4 millones de m³, aproximadamente un 130% superior que en el ejercicio anterior.

En algunas cuencas, el origen de la compra spot implicó un sobre costo. En el caso de Escobar (regasificación de GNL), dicho sobre costo fue impugnado y no abonado por la Distribuidora. En septiembre de 2025, la SE instruyó a ENARSA a anular el sobre costo correspondiente a 2024 y refacturarlo como PIST, permitiendo su traslado a las DDA en los cuadros tarifarios. La instrucción establece que este costo se abonará recién en abril de 2026.

II.2.1.b) Transporte de gas

La Sociedad cuenta con capacidad de transporte firme desde todas las cuencas por 16,861 millones m³/día desde enero de 2018, lo cual fue suficiente para afrontar satisfactoriamente la demanda en la zona de concesión.

II.2.2. Actividad comercial

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad implementó nuevas mejoras en la aplicación “Naturgy PIC”, permitiendo que tanto los clientes como los matriculados se mantengan informados de manera continua sobre el progreso de los procesos de gasificación y el cumplimiento de todas las etapas.

Se continuó con el desarrollo de diversos talleres dirigidos a los actores de nuestra actividad (gasistas matriculados, empresas contratistas, organismos municipales, provinciales y nacionales), con el propósito de analizar la situación general del sector, el volumen y la calidad del trabajo, el contexto económico-social y el impacto en la posibilidad de que un mayor número de viviendas acceda a nuestro servicio, evitando el uso de energías alternativas más costosas.

En función del contexto económico y social, considerando que las tasas de financiamiento aún se mantienen en niveles elevados, al igual que los costos de las instalaciones internas, la incorporación de nuevos usuarios (principalmente en el mercado de fincas habitadas) se ha visto

dificultada. No obstante, durante el 2025 se ha logrado la incorporación de 22.886 nuevos clientes residenciales.

Durante el ejercicio la Sociedad ha llevado adelante distintas iniciativas:

Portal del Matriculado

Se implementó una mejora en el proceso correspondiente a la rehabilitación o modificación de instalaciones internas, pudiendo los matriculados gestionar de manera digital y centralizada toda la documentación y los requerimientos asociados a este tipo de intervenciones. Esta mejora permite (i) optimizar los tiempos de carga y revisión de la información, (ii) aumentar la trazabilidad y el seguimiento de cada actuación, y (iii) unificar criterios operativos y documentales conforme a la normativa vigente.

Campaña “Reconectando Hogares”

La Sociedad continuó con la campaña, en conjunto con el Banco Santander, el cual se enfoca en facilitar la reconexión de clientes residenciales que presentan desperfectos técnicos en sus instalaciones internas.

Adicionalmente, se coordinó una campaña con Banco Macro S.A., destinada a otorgar préstamos personales que faciliten el acceso al servicio tanto a clientes que desean reconectarse y acondicionar sus instalaciones, como a nuevos usuarios.

Proyecto “Quiero Gas”

Se implementó el proyecto “Quiero Gas”, a través del canal web tanto los potenciales clientes como aquellos que busquen reconectarse, pueden registrar sus datos de contacto. El interesado es contactado para ser orientado, asesorado y acompañado en el proceso de gasificación, asegurando un seguimiento individualizado.

Este enfoque integral garantiza transparencia, eficiencia y una experiencia positiva en el camino hacia la incorporación del servicio.

Proyecto REM (Rehabilitaciones Express Multifamiliares)

A fines de 2025 se lanzó el proyecto REM, cuyo objetivo es facilitar el proceso de reconexión frente a cortes por situaciones de fuerza mayor en edificios y complejos similares. Asimismo, se continuó generando una red de colaboradores que aportan soluciones técnicas alternativas e innovadoras en el mercado, conforme a la normativa NAG-203.

Ahorrador de Consumo

Se desarrolló e implementó una herramienta denominada “Ahorrador de Consumo” (<https://ahorrador.naturgy.com.ar/>), que permite a clientes y no clientes simular consumos de diferentes fuentes de energía (electricidad, garrafas, etc.) y compararlos con el uso de gas natural, evidenciando las ventajas económicas del gas natural respecto a otras energías.

Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercado

Volúmenes vendidos por mercados	En millones de m³		Variación en	
	31.12.25	31.12.24	millones de m³	porcentaje
Residencial	1.538,4	1.448,0	90,4	6,2%
Comercial	183,7	193,2	(9,5)	-4,9%
Industrial (PyMEs)	105,4	156,2	(50,8)	-32,5%
Subdistribuidoras	14,4	18,8	(4,4)	-23,4%
Total volumen de gas vendido	1.841,9	1.816,2	25,7	1,4%
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	824,2	819,8	4,4	0,5%
Gas Natural Comprimido (GNC)	419,3	425,7	(6,4)	-1,5%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	3.413,9	4.218,3	(804,4)	-19,1%
Total servicios de transporte y/o distribución vendidos	4.657,4	5.463,8	(806,4)	-14,8%
Volúmenes totales vendidos	6.499,3	7.280,0	(780,7)	-10,7%

Clientes por mercado	Número de clientes		Variación en	
	31.12.25	31.12.24	Número de clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.634.335	1.630.379	3.956	0,2%
Comercial	44.173	45.159	(986)	-2,2%
Industrial (PyMEs)	780	769	11	1,4%
Subdistribuidoras	3	3	-	-
Subtotal	1.679.291	1.676.310	2.981	0,2%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	416	431	(15)	-3,5%
Gas Natural Comprimido (GNC)	389	391	(2)	-0,5%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	12	14	(2,0)	-
Subtotal	817	836	(19)	-2,3%
Total de clientes	1.680.108	1.677.146	2.962	0,2%

II.2.2.a) Mercado residencial

El volumen de entregas resultó 6,2% mayor respecto del ejercicio anterior. Dicho incremento se dio aun cuando en el ejercicio 2025 se registraron temperaturas promedio superiores a las del ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2024 el consumo estuvo condicionado por la caída del ingreso real y el ajuste tarifario, lo que generó una merma en el consumo. En el ejercicio 2025, la mejora relativa del poder adquisitivo y la normalización del uso energético derivaron en un aumento del consumo por parte de los clientes residenciales.

Al cierre del ejercicio 2025, los clientes residenciales de la Sociedad totalizaban 1.634.335, con un aumento neto de 3.956 clientes.

II.2.2.b) Mercado comercial

El volumen de entregas resultó un 4,9 % inferior respecto al año 2024, motivado por una reducción de la actividad de este sector, incluida la baja de clientes, por el reacomodamiento de la economía. La cartera de clientes al cierre del ejercicio 2025 asciende a 44.173, un 2,2 % menor que el año 2024.

II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs – Servicio Completo)

El volumen de gas vendido se encuentra un 32,5% por debajo de lo vendido en 2024. Esta reducción se debió a la migración de algunos clientes del segmento al servicio de transporte y distribución y a la contracción de la actividad económica que tuvo su impacto en el consumo. Al cierre de 2025 el total de clientes industriales de servicio completo cerró en 780, con un crecimiento de la cartera de un 1,4%.

II.2.2.d) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)

En el año 2025, los volúmenes de venta en este segmento se mantuvieron por encima de los del ejercicio 2024 en un 0,5 %, apalancados, principalmente, por la migración de un remanente de clientes PyMEs-Servicio Completo que salieron a comprar gas de manera directa. En el presente ejercicio, la cantidad total de clientes alcanzó a 416 clientes, 15 clientes menos que en 2024 debido el cierre de algunas industrias en la zona de distribución.

II.2.2.e) Mercado de GNC

Los volúmenes de venta en este segmento durante el ejercicio 2025 tuvieron una disminución del 1,5% respecto del ejercicio anterior, en tanto que al cierre del ejercicio el total de clientes de GNC asciende a 389.

II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución

Se registró una disminución del 19,1% en el volumen de ventas respecto del ejercicio anterior, debido a que desde mayo de 2025 se procedió a dar de baja los contratos con Rafael G. Albanesi S.A. El cliente acumulaba varios períodos de consumo impagos, que no sólo afectó a Naturgy BAN S.A, sino a toda la industria en su conjunto.

Por otro lado, el consumo de centrales térmicas y eléctricas, en calidad de contrato firme e interrumpible, se ha visto reducido con respecto al 2024.

La cantidad total de clientes al cierre del ejercicio es de 12.

II.2.3. Inversiones

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad invirtió \$ 56.394 millones que fueron destinados principalmente al mantenimiento, renovación y adecuación de las instalaciones del sistema de distribución y al crecimiento comercial. Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a su expansión.

Las inversiones se ejecutaron en estricto cumplimiento del Plan de Inversiones previsto en la RQT y de los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo Transitorio de Tarifas ("AATT").

Las plataformas informáticas y los sistemas de la Sociedad han continuado evolucionando en pos de ofrecer mejoras en las operaciones diarias del negocio que finalmente se traduzcan en un mejor servicio a nuestros clientes e interlocutores como son las empresas colaboradoras, matriculados, etc.

II.2.4. Recursos humanos

II.2.4.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad contaba con 360 empleados: 20 ejecutivos, 27 mandos intermedios, 120 técnicos, y 193 operativos.

II.2.4.b) Desarrollo de los recursos humanos

Durante el presente ejercicio se desarrollaron diversos programas de formación, destacando el Programa Compromiso con la Seguridad y Salud que inició en 2013 y busca reforzar el compromiso individual y colectivo con la seguridad y la salud.

A continuación, se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2025:

Cursos	358
Participantes	5.240
Horas hombre	8.281
Participaciones por persona	1,58

II.2.4.c) Relaciones laborales

Se continúa la negociación para la firma del acuerdo salarial anual con ambas asociaciones sindicales, Sindicato de los Trabajadores de la Industria del Gas ("STIGAS") y Asociación del Personal Jerárquico ("APJ").

II.2.4.d) Programa de Calidad de Vida

Se desarrollaron formaciones en Taller uso del DEA y RCP, Actualización en primeros auxilios, Taller de prevención y atención primaria de la mujer, Taller de nutrición y buena Alimentación, Taller de pausas activas, Taller de prevención cardiovascular, Taller de Felicidad y Taller de Diversidad.

Naturgy BAN S.A. tiene "Edificios Cardioprotegidos" y cuenta con equipos de desfibrilación automática DEAs de última generación abarcando la totalidad de los centros de trabajo. En todos ellos, se cuenta con cartelera que los identifica y ubica correctamente, además de personal entrenado para RCP y uso del equipo. En 2025 se volvió a formar a todo el personal en técnicas de RCP avanzado y utilización del DEA.

II.2.4.e) Re-Certificación de Empresa Familiarmente Responsable

Se presentó la información necesaria para mantener la certificación de Empresa Familiarmente Responsable, obtenida en el año 2014, gestión que se realiza ante la Asociación Española de Normalización y Certificación.

En el marco de la certificación como Empresa Familiarmente Responsable, Naturgy BAN S.A aplicó a la Encuesta Merco Talento, la cual mide las empresas que mejor atraen y retienen el talento personal. De acuerdo con la comunicación y publicación oficial realizada respecto a los resultados obtenidos en la misma, la Sociedad en Merco Talento el puesto 104, y número 1 en Servicios Públicos.

II.2.4.f) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Naturgy BAN S.A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas aplicables a este segmento profesional.

II.2.5. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos

Naturgy BAN S.A. continúa avanzando en su Plan de Mejora de Eficiencia (PME), implementando diversas iniciativas orientadas a optimizar procesos y recursos, reafirmando así su compromiso con la excelencia.

Durante el 2025 se continuó trabajando en la estandarización de procesos orientados a la calidad y la eficiencia. En ese sentido, se llevó a cabo la auditoría interna y externa, correspondiente al 2° seguimiento anual del Sistema Integrado de Gestión, manteniendo los certificados de las Normas ISO 9.001, 14.001 y 45.001, a través de TÜV Rheinland como ente certificador.

Asimismo, enfocados en la salud y bienestar de nuestros empleados y en la mejora continua, nos alineamos con la filosofía de la Organización Saludable (SIGOS). En este sentido, en el año 2025 hemos llevado a cabo con éxito la auditoría interna del Sistema de Gestión de Organización Saludable.

Todas estas acciones reflejan el compromiso de la organización con la eficiencia, la mejora continua y el bienestar de los colaboradores.

En el marco de la Universidad Extendida, se impartieron formaciones orientadas a proveedores y contratistas, como Talleres sobre código ético, formación frente al acoso, conflictos de interés, DDHH, gestión de proyectos, seguridad vial, digital teams, programa de ciberseguridad, taller de prevención cardiovascular, taller de nutrición y buena alimentación, taller de pausas activas, taller de prevención y atención primaria de la mujer, taller de riesgo cardiovascular y taller de felicidad y taller de diversidad, taller de sensibilización en seguridad y salud.

El área de “Calidad de Proveedores” mantuvo el proceso de acreditación de proveedores/contratistas/productos alcanzando el máximo cumplimiento en los objetivos de homologación de materiales/empresas, según los niveles de importancia y criticidad definidos para el negocio como homologables.

Al igual que en años anteriores, dentro de las gestiones de Aseguramiento y Control de Calidad en los procesos claves del negocio, se obtuvo un resultado satisfactorio en la auditoría de mantenimiento de los Laboratorios de Calibración de la Sociedad, según la norma ISO 17025.

Desde el área de Sistemas se ha definido un Plan de modernización, digitalización y automatización para los diferentes ámbitos de la Sociedad con especial atención en lo que respecta a la ciberseguridad.

Se destaca la aprobación e inicio del proyecto de cambio del sistema comercial con el objetivo de salir de entornos tecnológicos que comienzan a ser obsoletos, de alta dependencia de terceros para ir a entornos más abiertos y flexibles que permitan una mayor integración con sistemas periféricos y externos, mayor disponibilidad de recursos a menores costos y facilitar el aprendizaje a los nuevos usuarios, al mismo tiempo de poder tener una mayor flexibilidad y dinámica para afrontar los cambios tanto funcionales como los que demande la regulación del negocio. Todo esto siempre asegurando la integridad de la información y garantizando los procesos claves de facturación y recaudación.

En movilidad se ha avanzado con el desarrollo de una prueba de concepto que permita una mejor y más fácil integración con el nuevo sistema comercial en desarrollo con el objetivo de agilizar las operaciones en campo y la disponibilidad de información en tiempo real para mejorar la seguridad de las operaciones y su eficiencia.

La ciberseguridad ha sido un eje central del área de sistemas en este ejercicio y lo seguirá siendo, en un entorno cada vez más complejo desde el punto de vista de los riesgos en el manejo de la información. Siendo las empresas energéticas un posible objetivo de ataques, se ha desplegado toda una serie de herramientas de hardware y software para asegurar la operación y resguardar los datos de clientes y de la Sociedad.

Naturgy BAN, S.A. cuenta con centro de monitoreo de operaciones de ciberseguridad que permite una visualización en tiempo real de la dinámica de las comunicaciones, las conexiones y los sistemas en todas las redes de la compañía, propias o en entorno de acceso público como lo son la oficina virtual o la web corporativa.

La evolución de las soluciones digitales para la atención a los clientes a continuado en la línea del ejercicio 2023 con mejoras en la oficina virtual y nuevos casos de uso en el agente cognitivo de atención del call center mejorando la satisfacción de nuestros clientes.

La inteligencia artificial, con su alta dinámica y evolución hacia la IA Generativa se ha transformado en un desafío para todas las empresas y la sociedad en general, en ese sentido la Sociedad ha puesto foco en estos sistemas con el objetivo de lograr una mejora en la atención a los clientes, en la gestión y la eficiencia, por ello, se ha avanzado en la investigación y entendimiento de las herramientas para dar un salto de calidad junto a los proyectos de implantación de nuevos sistemas.

II.2.6. Prevención de riesgos

La prevención de riesgos es una prioridad para cualquier actividad que se realice, por lo tanto, implementa, en forma anual, un programa de prevención, en el marco del referido Proyecto Compromiso con la Seguridad y la Salud vigente desde 2013.

Un pilar clave del programa consiste en poner el foco en el Liderazgo Visible en Seguridad, tanto a nivel interno como en su vinculación con las Empresas Colaboradoras.

Dicho programa contempla diversas actividades, entre las que se destacan el relevamiento continuo de riesgos asociados a las tareas, con el fin de definir e implementar acciones que permitan minimizarlos. Todas estas actividades son controladas y auditadas mediante inspecciones periódicas en obras, así como a través de reuniones y comités con los responsables de prevención de las empresas contratistas a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos legales, regulatorios y corporativos.

II.2.7. Política Medio Ambiental y principales indicadores

La Sociedad es consciente de los impactos ambientales de sus actividades en el entorno donde se desarrollan, por ello tiene plasmada en su política los principios y compromisos medioambientales.

Se exponen a continuación muestran los principales indicadores de la política Medio Ambiental.

Consumo de energía	2025	2024
<i>Consumo de energía eléctrica (GJ)</i>		
- Centros de trabajo	4.998	4.794
- Proceso	17.031	17.033
<i>Consumo de gas natural (GJ)</i>		
- Centros de trabajo	762	826
- Proceso	134.870	140.141
<i>Otros indicadores de consumo energético (GJ)</i>		
- GNC consumido en flota propia	1.354	1.840
- Gasolina consumida en flota propia	1.175	1.105
- Diesel consumido en flota propia	4.991	5.180
Consumo de agua	2025	2024
Agua de proceso utilizada - Pozo (m ³)	30.856	22.955
Agua de proceso utilizada - Red de abastecimiento (m ³)	208	98
<i>Gestión de agua de proceso</i>		
- Agua de proceso devuelta al medio	27.978	20.757

II.2.8. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Durante 2025, Naturgy BAN S.A. consolidó su posicionamiento como empresa energética líder y relevante en Argentina a través de iniciativas estratégicas de comunicación interna y externa.

Naturgy BAN S.A. participó en encuentros de cámaras empresarias y foros sectoriales, como CECRA, AMCHAM, Council of the Americas y Coloquio IDEA, entre otros.

Asimismo, se profundizó el diálogo con stakeholders clave en el nuevo contexto político-económico. Los principales think tanks y fundaciones convocaron a Naturgy BAN S.A. para sus encuentros anuales y seminarios: CIPPEC, Fundación Libertad, Conciencia y ACDE.

El ejercicio 2025 estuvo marcado por acciones orientadas al fortalecimiento del compromiso de los colaboradores. Se organizaron eventos internos clave como el encuentro directivo de marzo, el encuentro "Pensalo distinto, hazelo posible", coffee breaks, reuniones con equipos y el Comité de Dirección.

Conforme a la política y compromiso con la seguridad, se desarrolló una campaña audiovisual sobre seguridad y salud con difusión interna y externa, fundamentada en los cinco pilares del compromiso de seguridad y salud. Además, se fortaleció la campaña de prevención de daños mediante alianzas con gobiernos municipales.

Se llevó a cabo la campaña digital "Revisá y Prevení" sobre prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono, que incluyó la creación del personaje "Natu" para la transmisión de mensajes preventivos.

Cabe destacar que Naturgy BAN S.A. desarrolló programas específicos para cada uno de sus grupos de interés:

- Uso Eficiente de los recursos: Se continuaron las acciones de educación y concientización sobre uso responsable de la energía a través del portal cuidemosnuestrosrecursos.com, que ofrece contenidos educativos sobre eficiencia energética y uso eficiente del gas, la electricidad, el agua y el papel. De manera conjunta a Foro21, se llevó adelante la obra virtual "Guardianes de la Energía", una propuesta educativa destinada a estudiantes de nivel primario para fomentar hábitos responsables y fortalecer la conciencia ambiental.

Energía del Sabor: Programa de inclusión laboral de grupos vulnerables mediante capacitación en el oficio gastronómico. Se dictaron tres cursos anuales con 42 alumnos en total, trabajando con la Fundación Peregrina en Las Tunas (Tigre), la Asociación Civil Siloé en el barrio Cascallares (Moreno) y UTHGRA Seccional Oeste. Como cierre especial, la producción realizada por las participantes (cerca de 10 docenas de empanadas) fue donada para las recorridas solidarias de Nochebuena y Año Nuevo de Fundación Sí.

- **Sembrando Futuro:** Programa de incentivo a la plantación de árboles nativos y desarrollo de huertas urbanas. En 2025 se realizó una jornada junto al Municipio de Pilar en la Nueva Plaza San Martín de Alberti en Pilar con jóvenes de organizaciones locales que participaron de postas temáticas sobre energía, reciclaje y Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS"). Se entregaron 100 árboles nativos, de los cuales 20 especies fueron plantadas durante la actividad y otras 80 fueron entregadas al Municipio para continuar con la forestación.
- **Kilómetros de energía:** Actividad solidaria mediante la cual los colaboradores convierten kilómetros recorridos a pie, corriendo, nadando o en bicicleta en pesos para donar a causas sociales. En 2025, participaron 67 colaboradores de Naturgy Argentina junto a 110 familiares y amigos, acumulando 7.356 km (4.354 km más que en 2024). El aporte se destinó a Cáritas San Juan.
- **Emprendedores Sociales** Programa de apoyo a proyectos comunitarios vinculados al cuidado de la energía, medioambiente y promoción social. La convocatoria 2025 alcanzó 35 proyectos provenientes de las regiones de operación de Naturgy BAN, S.A., Naturgy NOA S.A. y Naturgy San Juan S.A., con 6 ganadores y 12 menciones.

Por otra parte, se culminó el taller de voluntariado corporativo, que incluyó formación teórica para colaboradores y acciones territoriales con participación activa de los equipos en las distintas provincias, consolidando la transición hacia prácticas sostenibles.

Por último, y a raíz de su exitoso desempeño en la gestión de la Responsabilidad Social Corporativa, Naturgy BAN S.A. recibió durante 2025 distinciones, entre ellas los premios APSAL (Asociación Profesional de Salud y Alimentos): Categoría Acciones Sociales: por "No pierdas tiempo, disfrútalo" y en la Categoría Acciones Sociales: Transformadores Naturgy, y El Foro Ecueménico Social premió a la Sociedad por el Reporte de Sostenibilidad 2024.

II.2.9. Integridad y Transparencia

Uno de los principios que rigen la actuación de Naturgy BAN S.A. es ser una compañía donde la integridad y la confianza sean las bases en las que se asienta el modelo de negocio. La compañía aspira a ser, además, responsable, transparente y comprometida con todos los grupos de interés (empleados, proveedores, clientes, y con las personas del entorno de trabajo, entre otros).

Bajo la premisa de realizar una adecuada gestión del riesgo, Naturgy BAN S.A. cuenta con un cuerpo normativo cuya piedra angular es el Código Ético, que se desarrolla y complementa con una serie de políticas que establecen las pautas que han de presidir el comportamiento y la gestión de la compañía por parte de administradores, empleados y proveedores. Además de la normativa interna, Naturgy BAN S.A. dispone de una serie de salvaguardas, como son las auditorías internas y el canal de denuncias.

El gobierno corporativo de Naturgy BAN S.A. se rige, además de por la integridad y la confianza, por los principios de eficacia y transparencia en cada una de sus actuaciones, tal y como establecen las principales recomendaciones y los estándares existentes.

Naturgy BAN S.A. se rige por los siguientes compromisos de actuación responsable e íntegra:

- Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de la actividad de la compañía y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, respetando y protegiendo el anonimato del comunicante.
- Cumplir las leyes y normas vigentes.
- Actuar con responsabilidad en la gestión de los negocios y cumplir con las obligaciones fiscales, asumiendo el compromiso de transparencia.
- Competir en el mercado de manera leal y evitar conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que lleven a la compañía a la obtención de ventajas indebidas.
- Promover la transparencia informativa y la comunicación responsable, veraz, eficaz, íntegra y puntual, publicando periódicamente información financiera y no financiera que ponga en valor las actuaciones de la empresa y ofrezca una respuesta específica a las necesidades de información de los grupos de interés de la compañía.
- Mantener en todo momento el diálogo con los grupos de interés a través de canales de comunicación que sean más adecuados y accesibles.

II.3. Análisis del resultado económico y de la situación financiera

II.3.1. Resultado económico

La Sociedad obtuvo en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 una ganancia neta de \$ 183.092 millones, mayor a la ganancia obtenida en el ejercicio anterior de \$ 105.945 millones (reexpresada en moneda del mismo poder adquisitivo). Esta variación fue consecuencia del aumento de la ganancia operativa que alcanzó los \$ 228.828 millones respecto a la ganancia operativa de \$ 153.352 millones del mismo ejercicio anterior debido a: (i) las recomposiciones tarifarias que tuvo la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2025; (ii) el recupero parcial del deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles que ascendió a \$ 69.328 millones; y (iii) a la mejora del resultado por la exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM") producto de una baja significativa de la inflación.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Estado de resultados integrales	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.25	31.12.24	millones de pesos	porcentaje
Ingresos por ventas y servicios (Ver II.3.2)	811.426	717.443	93.983	13%
Costo de ventas	(546.925)	(492.660)	(54.265)	11%
Utilidad bruta	264.501	224.783	39.718	18%
Gastos de administración y comercialización	(104.236)	(96.346)	(7.890)	8%
Cargo por provisión de créditos por ventas	(8.477)	(8.519)	42	0%
Otros ingresos (Ver II.3.4)	7.712	3.689	4.023	109%
Recupero del deterioro de PP&E y activos intangibles	69.328	29.745	39.583	133%
Ganancia operativa	228.828	153.352	75.476	49%
Resultados financieros - ganancia (Ver II.3.5)	27.459	31.303	(3.844)	-12%
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	(15.499)	(42.017)	26.519	-63%
Ganancia neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	240.789	142.638	98.151	69%
Impuesto a las ganancias	(57.697)	(36.693)	(21.004)	57%
Ganancia del ejercicio	183.092	105.945	77.147	73%

II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Ingresos por ventas y servicios	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.25	31.12.24	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas	586.818	528.488	58.330	11%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	216.239	183.465	32.774	18%
Ingresos por otras ventas y servicios	8.369	5.490	2.879	52%
Total Ingresos por ventas y servicios	811.426	717.443	93.983	13%

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Ingresos por mercados	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.25	31.12.24	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	506.689	439.677	67.012	15%
Comercial	52.423	51.657	766	1%
Industrial (PyMEs)	25.707	34.874	(9.167)	-26%
Subdistribuidoras	1.999	2.280	-281	-12%
Subtotal	586.818	528.488	58.330	11%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	76.355	67.646	8.709	13%
Gas Natural Comprimido (GNC)	25.095	20.619	4.476	22%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	114.789	95.200	19.589	21%
Subtotal	216.239	183.465	32.774	18%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	803.057	711.953	91.104	13%

Los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución ascendieron a \$803.057 millones, un 13% superior respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de los incrementos tarifarios ya descriptos en el punto II.3.1.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación, se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración), reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Gastos operativos	Gastos operativos en millones de pesos		Variación respecto al mismo ejercicio del año anterior en	
	31.12.25	31.12.24	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	284.739	241.016	43.723	18%
Servicio de transporte de gas	173.848	154.589	19.259	12%
Depreciaciones y Amortizaciones	19.471	19.927	(456)	-2%
Remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal	41.688	45.543	(3.855)	-8%
Gastos de correo y telecomunicaciones	10.529	6.886	3.643	53%
Reparación y conservación de propiedad, planta y equipo	15.415	15.133	282	2%
Honorarios por servicios profesionales	3.960	3.008	952	32%
Honorarios del operador técnico	-	11.427	(11.427)	-100%
Gastos y comisiones bancarias	5.708	4.805	903	19%
Servicios y suministros de terceros	31.820	30.570	1.250	4%
Impuestos, tasas y contribuciones	54.832	47.704	7.128	15%
Cargo por juicios y contingencias	1.315	1.873	(558)	-30%
Otros gastos operativos	7.836	6.525	1.311	20%
Total gastos operativos	651.161	589.006	62.155	11%

Las compras de gas y variación de existencias aumentaron un 18% con relación al mismo ejercicio anterior, debido a la entrada en vigencia de las Resoluciones de la SE que establecieron los precios del gas natural en el PIST incluidos en las Resoluciones del ENARGAS que otorgaron los incrementos tarifarios del ejercicio 2025.

En tanto que los costos de transporte se encuentran un 12% por encima del mismo ejercicio anterior, dada la entrada en vigencia de los incrementos tarifarios, ya descriptos.

El menor cargo por depreciaciones y amortizaciones se debe a la finalización de la depreciación de ciertos bienes integrantes de la propiedad, planta y equipo e intangibles respecto del ejercicio anterior.

La disminución de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios es consecuencia de los menores cargos por retiros con respecto al ejercicio anterior.

La variación en los gastos de correos y telecomunicaciones se produjo, principalmente, por el aumento del cargo en distribución de facturas y también en los gastos de correos por mayor envío de avisos de deuda.

Los honorarios por servicios profesionales fueron superiores respecto de los registrados en el ejercicio anterior debido a mayores gastos de contratación de servicios profesionales.

Con respecto a los honorarios del operador técnico, se dejaron de aplicar desde el inicio del ejercicio como consecuencia de la rescisión del contrato con Naturgy Energy Group S.A. Sucursal Argentina a final del ejercicio 2024.

Los gastos y comisiones bancarias aumentaron como consecuencia directa de los mayores ingresos por ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución.

Los servicios y suministros de terceros fueron superiores como consecuencia de una mayor erogación de prestaciones de servicios relacionadas con la atención al cliente.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió, principalmente, por los mayores cargos en el impuesto a los ingresos brutos y por el impuesto a los débitos y créditos bancarios en línea con las mayores ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución.

Los cargos por juicios y contingencias fueron inferiores respecto del ejercicio anterior, debido a menos juicios laborales iniciados hacia la Sociedad y a una reducción en la actualización de las contingencias laborales.

II.3.4. Otros ingresos

A continuación, se expone la apertura de otros ingresos reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Otros ingresos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.25	31.12.24	millones de pesos	porcentaje
Ventas varias y otros servicios	6.210	3.227	2.983	92%
Ventas de Propiedad, Planta y Equipo	1.430	428	1.002	234%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	72	34	38	112%
Total otros ingresos	7.712	3.689	4.023	109%

El rubro otros ingresos, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo, tuvo un incremento del 109% respecto del ejercicio anterior, principalmente, por las mayores ventas varias y otros servicios debido a la prestación de servicios profesionales entre partes relacionadas y por mayores ventas de propiedad, planta y equipo.

II.3.5. Resultados financieros

Los resultados financieros para el ejercicio 2025 arrojaron una ganancia de \$ 27.459 millones menor a la obtenida en el ejercicio anterior de \$ 31.303 millones, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo. Esta disminución ha sido consecuencia directa de mayores intereses por financiación y otros gastos financieros, menores ingresos por intereses por operaciones comerciales, y por menores intereses por operaciones financieras dada la baja de las tasas de interés de la economía en general.

A continuación, se expone la evolución de los resultados financieros reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

Resultados financieros	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.25	31.12.24	millones de pesos	porcentaje
Intereses por operaciones comerciales	9.087	10.683	(1.616)	-15%
Intereses por operaciones financieras y otros	21.152	21.396	(244)	-1%
Diferencia de cambio neta	2.522	2.366	156	7%
Intereses por financiación y otros gastos financieros	(5.282)	(3.142)	(2.140)	68%
Total resultados financieros	27.459	31.303	(3.844)	-12%

II.3.6. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, registró un mayor resultado en el presente ejercicio debido, fundamentalmente, al incremento de la utilidad alcanzada respecto del ejercicio anterior.

II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2025, tal como lo viene haciendo Naturgy BAN S.A., cumplió con los compromisos asumidos, habiendo cancelado los vencimientos de capital e intereses de los acuerdos de giro

en descubierto suscriptos con entidades bancarias.

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase "B", equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA").

Como se menciona en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Naturgy BAN S.A. es controlada por Invergás S.A., con el 51% (acciones Clase "A") y Naturgy Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase "B"). Del 30% restante de la participación directa en Naturgy BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

III. Propuesta de destino de los resultados (valores en \$)

En el ejercicio 2025 Naturgy BAN S.A. registró una ganancia neta de \$ 183.091.579.940. El Directorio somete a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para su aprobación, la siguiente propuesta de distribución de resultados:

	\$
Ganancia neta después de impuestos ⁽¹⁾	183.091.579.940
- a Reserva Legal	9.154.578.997
- Ratificación de dividendos anticipados	25.712.500.000
- a Dividendos en efectivo	38.000.000.000
- a Reserva para futuros dividendos ⁽²⁾	110.224.500.943

- (1) De este importe ya han sido deducidos los honorarios a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 407.026.079, así como \$ 915.457.900 en concepto de Bono de Participación para el Personal. De acuerdo con sus estatutos (artículo N° 13), la Sociedad está obligada distribuir entre sus empleados con derecho, el 0,5% de las ganancias del ejercicio después de impuestos.
- (2) Se propone a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que este monto sea destinado a una "Reserva para futuros dividendos" delegando en el Directorio la facultad de disponer el pago de los mismos.

IV. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente, de calidad y cumpliendo los estándares de seguridad de la industria, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la Licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional ("la Licencia"). Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida Licencia y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

En el marco del DNU N° 55/23, el 26 de marzo de 2024 la Sociedad suscribió un Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas ("AATT") y en abril de 2024 el ENARGAS dictó nuevos cuadros tarifarios.

El 6 de febrero de 2025, se realizó la audiencia pública para la Revisión Quinquenal de Tarifas, en la cual las empresas transportistas y distribuidoras realizaron sus exposiciones y requerimientos de adecuaciones tarifarias.

El 30 de abril de 2025, se publicó en el BO la Resolución ENARGAS N° 263/25 que aprueba la RQT correspondiente a la Sociedad, así como, el cuadro tarifario inicial aplicable a partir del 1° de mayo de 2025. Posteriormente se aplicaron las actualizaciones mensuales correspondientes.

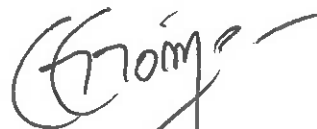
De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley N° 24.076, modificada por la Ley N° 27.742 y el art. 3.2. del Anexo B, Sub Anexo I de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución (Decreto N° 2255/92); la Sociedad ejerció su derecho a solicitar la prórroga de la licencia de distribución por un período adicional de 20 (veinte) años.

Con fecha 8 de julio de 2025 en el BO se publicó la Resolución del ENARGAS N° 466 que resuelve convocar el 31 de julio de 2025 a Audiencia Pública N° 108 con el objeto de poner a consideración la solicitud de prórroga de la licencia efectuada por la Sociedad. Con fecha 29 de agosto de 2025, el ENARGAS elevó a la Secretaría de Energía la propuesta de la habilitación de la Sociedad.

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, la Dirección ha privilegiado el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y prestación del servicio de distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2026.

EL DIRECTORIO



Gerardo Gómez

Vicepresidente